



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
OBTENCIÓN DE VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN HORARIO EXTRAORDINARIO				
DESCRIPCIÓN:				
La Dirección de Gobernación, dará el Visto Bueno para que se autorice el permiso de horario extraordinario del ejercicio de la actividad comercial, en las fechas y en los casos que estime procedente a petición del particular y que pretendan extenderse a los horarios establecidos en el artículo 191 del Bando Municipal vigente en el municipio de Temoaya.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 191 párrafo séptimo del Bando Municipal Vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Escrito de Visto Bueno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 mes
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el particular desee ampliar el horario comercial.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí, la verificación realizada por la Autoridad competente versa en revisar que la unidad económica o establecimiento comercial esté ejerza su actividad en el horario establecido por el Bando Municipal vigente en Temoaya, y por consecuencia si es viable la extensión en el horario solicitado por el usuario.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
Escrito de solicitud que indique horario en que labora la unidad económica y el horario al cual se desea ampliar.		SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 191 párrafo séptimo.
Licencia de funcionamiento vigente con la cual acredite ser propietario de la unidad económica.		SI	1	
Identificación Oficial.		SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Escrito de solicitud que indique horario en que labora la unidad económica y el horario al cual se desea ampliar.		SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 191 párrafo séptimo.
Licencia de funcionamiento vigente con la cual acredite ser propietario de la unidad económica.		SI	1	
Acta Constitutiva o Poder Notarial e Identificación Oficial del representante o apoderado.		SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		NO	0	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Debe ingresar un escrito a Oficialía de Partes solicitando el Visto Bueno y justificando el porqué de su solicitud. Una vez turnado a la dirección esta se podrá en contacto con el particular para agendar una cita. si cuenta con su permiso Vigente, se agenda una nueva cita para la entrega del Visto Bueno.		





TIEMPO DE RESPUESTA	30 días hábiles								
COSTO:	N/A			N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Es necesario que el particular cuente con la Licencia de funcionamiento vigente.								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Gobernación					Dirección de Gobernación				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Cesar Israel Coronel Contreras							
DOMICILIO:	CALLE:	Portal Ayuntamiento					NO. INT. Y EXT.:	103	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TEMOAYA				
C.P.:	50B50	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			09:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
719	2650067			405	N/A	direccion.gob.tmy.2024@gmail.com			
719	2650385			405					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	N/A								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A								
DOMICILIO:	N/A	N/A					NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A								
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué Autoridad emite la Licencia de funcionamiento?								
RESPUESTA:	La Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Temoaya								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Todas las Unidades Económicas tienen derecho al horario extraordinario?								
RESPUESTA:	No, no aplica para las unidades económicas con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada o venta de bebidas alcohólicas al coqueo o botella abierta.								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué oficinas emiten los vistos buenos?								
RESPUESTA:	La Dirección de Gobernación y La Coordinación de Protección Civil y Bomberos								





1DIH

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
N/A		
ELABORÓ: <hr/> Vianey Sánchez Magdaleno Auxiliar Administrativo	VISTO BUENO: <hr/> Mtro. Cesar Israel Coronel Contreras Director de Gobernación	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <hr/> 06 / 09 / 2024



TEM OAYA

SIGAMOS TRANSFORMANDO

